

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 564 - 2005 - GG - PJ

Lima, 03 AGO. 2005

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 050-2001-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Informe N° 002-2005-PII-RNC-GSJR-GG/PJ, del Registro Nacional de Condenas, el Memorándum N° 304-2005-RNC-GSJR-GG/PJ del Registro Nacional de Condenas y el Memorándum N° 181-2005-GSJR-GG/PJ de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.A. N° 050-2001-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se autorizó el desarrollo e interconexión del sistema informático del Centro Operativo del Registro Nacional de Condenas con los Registros Distritales de Condenas de las Cortes Superiores de Justicia de la República, aprobándose los nuevos formatos de Certificados de Antecedentes Penales de Uso Administrativo y Uso Jurisdiccional y modificando su denominación a "Certificado Judicial de Antecedentes Penales" y su implementación en cada una de las Cortes Superiores de Justicia de la República;

Que, mediante Informe N° 002-2005-PII-RNC-GSJR-GG/PJ, del Registro Nacional de Condenas, el personal designado del Registro Nacional de Condenas efectuó el levantamiento de información de aspectos vinculados a las funciones que realiza el Registro Distrital de Condenas de Cajamarca, estableciéndose que para la ejecución del Proyecto de Interconexión resultaba necesario se implementen las recomendaciones vertidas en el Informe aludido;



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 564-2005- GG-PJ

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 8º, literal i); 54º y demás pertinentes del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial;

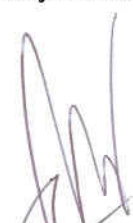
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Jefatura del Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Cajamarca la implementación del Plan de Interconexión del Registro Nacional de Condenas con el Registro Distrital de Condenas de Cajamarca, para la expedición de Certificados Judiciales de Antecedentes Penales de Uso Administrativo y de Uso Jurisdiccional.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Jefatura del Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca a certificar la firma impresa del Jefe del Registro Nacional de Condenas en el Certificado Judicial de Antecedentes Penales de Uso Administrativo y de Uso Jurisdiccional, y en caso de ausencia, la certificación indicada deberá ser efectuada por el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero.- La Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, se encargará de notificar la presente Resolución a la Gerencia de Informática, Registro Nacional de Condenas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


.....
Ing. HUGO R. SUERO LUDENA
Gerente General
PODER JUDICIAL

